



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REBOLLAR

Aprobado provisionalmente el padrón de las tasas de abastecimiento de agua, basuras y alcantarillado de los periodos de 2009 y 2010 por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de junio de 2012, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobado definitivamente.

Rebollar, 22 de junio de 2012.– El Alcalde, Enrique Borobio Crespo.

1599

BOPSO-78-11072012